



ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2020

REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ: Buenas tardes compañeras y compañeros regidores, vamos a llevar a cabo la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, en esta ocasión con la coadyuvancia de la Comisión de Patrimonio Municipal, para poder dar inicio y acreditar el quorum voy pasar lista de asistentes, previo a ello, vamos a cumplir con la formalidad de la instalación, en el Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en Avenida Hidalgo número 400, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día viernes veintiocho de febrero del año dos mil veinte, en el salón anexo a cabildo, previo citatorio girado a los miembros de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto e integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal, en términos de los artículos 35, 36, 41, 42, 43 y 59 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se dieron cita para celebrar sesión ordinaria para lo cual procedo a tomar lista de asistencia, por parte de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, se encuentran presentes cinco de sus cinco integrantes, el de la voz en su calidad de Presidente Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí, la Regidora María Cristina Estrada Domínguez, la Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda y el Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo; por parte de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, se encuentra presente la Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, el Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí, el Regidor Rosalío Arredondo Chávez y el Regidor Benito Albarrán Corona, asistiendo cuatro de sus siete integrantes, por lo tanto se encuentran cinco de los cinco integrantes de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, así como cuatro de los siete integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal a quienes doy la más cordial bienvenida, por lo que en términos del artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, los acuerdos tomados en la presente sesión tienen total validez al existir quorum legal.

A continuación pongo a consideración de los integrantes de ambas comisiones ya mencionadas el siguiente orden del día que pongo a su consideración, número uno, lista de asistencia y declaración de quorum; número dos, aprobación del orden del día; número tres, aprobación del acta



correspondiente a la décima primera sesión de la Comisión Edilicia e Mercados y Centrales de Abasto del día catorce de enero de dos mil veinte; número cuatro, aprobación del acta correspondiente a la primera sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto de fecha veintiuno de febrero de dos mil veinte; número cinco, discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número 129/19, relativo al oficio DGJM/DG/DJCS/CC/593/2019 que suscribe el director de lo Jurídico mediante el cual remitió cuatro expedientes de solicitudes de otorgamiento y un traspaso de derechos de diversos mercados municipales, aquí es en coadyuvancia de la comisión de Patrimonio Municipal, número seis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número 286/19, relativo a los oficios DGJM/DG/DJCS/CC/1191/2019 y DGJM/DG/DJCS/CC/1342/2019 que suscribe el director de lo Jurídico Consultivo mediante el cual remitió en el primero, nueve expedientes de solicitudes de traspasos de locales comerciales, y en el segundo, seis expedientes internos de solicitudes de traspasos de derechos y un otorgamiento de concesión de diversos mercados municipales en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; punto séptimo, discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número 05/2020 relativo al oficio DGJM/DG/DJCS/CC/1401/2019, que suscribió el Director de lo Jurídico Consultivo mediante el cual remitió cuatro expedientes de solicitudes de otorgamiento de concesión de derechos, dos relativos a traspasos por renuncia y dos más, referentes a traspasos por defunción de locales comerciales en diversos mercados municipales; punto ocho, discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número 07/2020, relativo al oficio DGJM/DG/DJCS/CC/1457/2019 que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo mediante el cual remitió un expediente de solicitud de otorgamiento de local comercial en el Mercado General Ramón Corona, coadyuvante Comisión de Patrimonio; número nueve, discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número 09/20 relativo al oficio DGJM/DG/DJCS/CC/77/2020, que suscribió el Director de lo Jurídico Consultivo mediante el cual remitió ocho expedientes relativos a la procedencia o inicio de procedimiento de revocación de concesiones de locales en diversos mercados municipales, coadyuvante Comisión de Patrimonio Municipal; punto diez, discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número 046/19, relativo al oficio DGJM/DG/DJCS/CC/223/2019, que suscribió el Director de lo Jurídico Consultivo mediante el cual remitió diez expedientes internos relativos a traspasos de derechos de concesión de local por defunción de sus titulares originales del Mercado General Ramón Corona; punto once, asuntos



varios; punto doce, clausura; si están de acuerdo –si no hay algún comentario al respecto- con la propuesta del orden del día, favor de hacerlo en votación económica. Adelante.

REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLOREZ PÉREZ: Esos locales no los hemos visitado, a mi si me gustaría que por más pequeños que sean los mercados pudiéramos en un momento dado corroborar que efectivamente el informe que nos rinde la Dirección de Mercados sea cierta, o en su caso que pudiéramos aprobarlo con la salvedad de que si nos encontramos con alguna situación de irregularidad o de información que no corresponda a lo que nos están diciendo y no proceda, en todo caso lo podamos modificar rumbo al Pleno para en un momento dado dejarlos a salvo en tanto no corroboremos lo que nos están planteando, es cuánto. Muchas gracias.

REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ: Bien, estoy totalmente de acuerdo con la Regidora Verónica Flores, primero, hoy no son traspasos, son revocaciones; sin embargo, nosotros tomamos un criterio de un acuerdo de la comisión de que asistieran ya sea regidores o representantes personales de los mismos para verificar la situación real en cada etapa que se hiciera o en cada proceso que se hiciera de traspasos, de revocación o, como aquí viene un punto, en el caso de otorgamiento de derechos por defunción de sus titulares, por lo tanto, vamos a retirar este punto, si están ustedes de acuerdo, para realizar la visita correspondiente o en su caso como lo mencionaré en asuntos generales el planteamiento que hay que llevar a cabo un proceso muy importante que tiene que ver con los locales, pero de momento retiraríamos este punto, el punto número nueve, si no hay algún comentario, adelante regidor.

REGIDOR ROSALÍO ARREDONDO CHÁVEZ: gracias señor Presidente, a manera de comentario, yo creo que desde el inicio que se marcó esta agenda de revisión de poder visitar, yo creo que ha sido muy buena forma de poder colaborar en la cuestión de las concesiones, las sesiones y todo lo que tiene que ver con el trámite que sabemos que de por sí, es un poco engorroso dentro de una situación burocrática en que se ven inmiscuidos los locatarios, pero que al final de cuentas con el trabajo que hemos venido realizando desde que iniciamos con esta comisión que tiene a bien usted que está comandando y también con la Comisión de Patrimonio, creo que sí es factible presidente, que se pueda llevar todos los requisitos con ese mismo sigilo, porque al final de cuentas lo que estamos abriendo a discusión es que es con un tema de transparencia, con un tema de legalidad y creo que hemos avanzado muchísimo, se ha avanzado prácticamente no lo quiero decir que al cien,



pero si hay un gran avance, porque ya no dejamos que los asuntos puedan quedarse como se venían haciendo, a lo mejor de quedarse en la administración del mercado, en el administrador y en muchas circunstancias que nos encontramos en el camino, para mí es muy importante que creo que, al final de cuentas si lo hicimos ya con mercados que son grandes, se puede decir, o de primer categoría, podamos nosotros seguir haciendo ese esfuerzo porque para mí la verdad si es de gran interés que efectivamente este tipo de trámites se lleven con mucha transparencia, yo creo que es muy justo que los locatarios reciban de parte de nosotros esa amplitud y creo que no hay mejor funcionamiento como el que nosotros habíamos propuesto de inicio y al final de cuentas, si es un trámite que va a ser rápido de traspaso o va a ser de revocación o va a ser del mismo familiar, pues no se tarda prácticamente nada en hacer esta visita, entonces en ese sentido Presidente, apoyo esa moción de poderlo documentar y ojalá y se pueda hacer en todos los trámites en todos los mercados que se lleven correspondientes.

REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ: Gracias Regidor, sí, así lo haremos, aquí quizás el tema es que como eran revocaciones hubo quizá alguna confusión pero no, no hay confusiones es como habíamos acordado, entonces retiráramos este punto y damos, informamos la presencia de la regidora Rocío Aguilar Tejada, su incorporación, muchas gracias. Entonces decíamos, punto once, asuntos varios, punto doce clausura, quien esté de acuerdo con la propuesta del orden del día retirando el punto nueve por todos los argumentos aquí vertidos, sirva a manifestarlo

APROBADO, muchas gracias.

En el tercer punto es la aprobación del acta de la décimo primera sesión de la comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto celebrada el día catorce de enero de dos mil veinte, la cual fue circulada previamente vía electrónica, alguien desea hacer algún comentario sobre la misma, de no ser así, pregunto si la misma es de aprobarse, sírvanse manifestarlo.

APROBADO, muchas gracias.



El cuarto punto es la aprobación del acta correspondiente a la primera sesión extraordinaria solamente de la Comisión Edilicia e Mercados y Centrales de Abasto de fecha veintiuno de febrero de dos mil veinte, pregunto a mis compañeras y compañeros de la comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos, si hay algún comentario de esta sesión extraordinaria del acta, de no ser así, pregunto si es de aprobarse la misma, sírvase a manifestarse.

APROBADO, muchas gracias.

Continuando con el orden del día, el punto quinto se procede a discutir y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número 129/19, ya mencionamos el número del oficio con que lo suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo mediante el cual remite cuatro expedientes de solicitudes de otorgamiento y un traspaso de derechos de diversos mercados municipales, hay algún comentario al respecto sobre este turno? Bien, si no hay algún comentario al respecto es de preguntarles si es de aprobarse el mismo, sírvase manifestarlo con la mano.

APROBADO, muchas gracias.

El punto número sexto, se procede a discutir y en su caso aprobar el proyecto de dictamen referente al turno 286/19, relativo a los oficios ya mencionados con anticipación por el de la voz, que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo mediante el cual remite en el primero, nueve expedientes de solicitudes de traspasos de derechos de locales comerciales y en el segundo, seis expedientes internos de solicitudes de traspasos de derechos y un otorgamiento de concesión de diversos mercados municipales, para este dictamen hay algún comentario u observación al respecto? de no ser así, si es de aprobarse sírvanse en manifestarlo levantando su mano.

APROBADO.

El punto séptimo del orden del día, se procede a discutir y en su caso aprobar el turno 05/2020, relativo al oficio ya señalado con anterioridad que suscribió el Director de lo Jurídico mediante el cual remite cuatro expedientes de solicitudes de otorgamiento de concesión de derechos dos relativos a traspasos por renuncia y dos más referentes a traspasos por defunción de locales comerciales en diversos mercados municipales; en este punto, compañeras y compañeros, sólo tendríamos nosotros la observación para poner a consideración de ustedes, que tiene que ver



referentes a traspasos por defunción, en este caso son dos locales en el mercado de abastos; sin embargo, el propietario tiene diversos hijos, y aquí se está solicitando que se le otorgue por beneficiario, pero solo aparece en un local, y el proceso administrativo que se siguió lo pone en automático, es el expediente interno 1499/2019, el cedente es Ramírez Escobar Rosa y a quien le estaría cediendo es a Galván Ramírez Francisco Javier, si? perdón es el Mercado de las Flores perdón, el Agua Azul, son los locales 13 y 14, es decir, el expediente que nos turnan no nos permite verificar el otro local, solo nos está especificando de un solo local, no tenemos nosotros la garantía de que el catorce efectivamente se lo esté dejando a esta misma persona, es correcto; entonces, es la observación que tenemos en este punto séptimo particularmente del expediente interno, vuelvo a repetir 1499/2019 del Mercado de las Flores; en ese sentido la propuesta es que dejemos en firme todos los expedientes que se están remitiendo, excepto este otorgamiento por defunción del local 14 del Mercado de las Flores, es decir, se otorgaría el 13 que está cumpliendo con todos los requisitos, pero no hay un documento que acredite que está cediendo los derechos del local 14; si es así, si no hay comentarios, quien este a favor sírvanse de manifestarlo.

APROBADO, muchas gracias.

En el punto octavo del orden del día se procede a discutir y en su caso aprobar del dictamen que resuelve el turno con número 07/2020 relativo al oficio DGJM/DG/DJCS/CC/1457/2019 que suscribió el Director de lo Jurídico Consultivo mediante el cual remitió un expediente de solicitud de otorgamiento de local comercial en el Mercado Ramón Corona, en este sentido queremos hacer el siguiente comentario; queremos añadir el siguiente punto dentro del proyecto de dictamen, que se instruya a la Sindicatura a través de la Dirección de lo Jurídico consultivo para que dentro del término de diez días hábiles notifique al solicitante del traspaso, que cuenta con sesenta días naturales para comprobar que inició el juicio correspondiente ante la autoridad judicial, artículo 30.3 del Reglamento del Edificio General Ramón Corona del Municipio de Guadalajara, bajo apercibimiento de que en caso contrario se inicie el procedimiento de revocación de concesión de derechos de local, ante la falta de contrato de concesión otorgado a su nombre, es decir, no cuenta con el contrato de concesión para que se pueda otorgar en este caso el local comercial y, nos hemos encontrado, lo abordare en el segundo punto, que estas solicitudes nunca aparecen con los datos de ningún funcionario de mercados, las firmas de ningún funcionario de mercados, nos hemos



encontrado particularmente en el tema del mercado Corona, entonces lo que estamos poniendo a su consideración es que esta persona haga este proceso para acreditar en todo caso sus derechos.

REGIDOR EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ: totalmente de acuerdo, nada más hacer una corrección de la observación que habíamos advertido a la secretario técnica es, se instruye a la Dirección de lo Jurídico Consultivo, a través de la Sindicatura, no al revés y adelantarlo para no volver a hacer uso de la voz, aplicaría el mismo criterio sobre el 46/19, referente o marcado con el número diez del orden del día para que en su momento cuando lo estemos aprobando también ya se tenga contemplada esa modificación. Muchas gracias.

REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ: Bien, con estas modificaciones ponemos a su consideración este octavo punto del orden del día, si no hay ningún comentario, quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo.

APROBADO, muchas gracias.

Como acordamos, no hay punto noveno, se retiró y quedaría el punto decimo únicamente para los integrantes de la comisión de Mercados, agradecemos a los compañeros de Comisión de Patrimonio pero me gustaría que quien pueda quedarse se quedara para que conociera este punto, no nos vamos a tardar mucho.

En el décimo punto del orden del día, se procede a discutir y en su caso aprobar el dictamen que resuelve el turno con número 046/19, relativo al oficio DGJM/DG/DJCS/CC/223/2019, que suscribió el Director de lo Jurídico Consultivo mediante el cual remitió diez expedientes internos relativos al traspaso de derechos de concesión de local por defunción de sus titulares originales del Mercado General Ramón Corona, como se ha dado a conocer a ustedes, este dictamen lo estamos rechazando, pero quiero poner a consideración de ustedes el que demos vista a la contraloría municipal y ésta a su vez, definirá las responsabilidades toda vez de que los diez expedientes fueron procesados a partir de solicitudes cuando los titulares ya tienen su concesión otorgada en el año 2016, inclusive firmada por el anterior presidente municipal, resulta que posterior a ello, la Dirección de Mercados inicia este trámite fundamentándose en la solicitud que aparece un año



después en algunos casos de que le fue otorgada la concesión sin firmas de ningún funcionario de mercados, pero además, con la evidente alteración de la firma del propietario de esa concesión o del concesionario, es evidente la no coincidencia de las firmas, por lo tanto, para nosotros es un tema delicado, toda vez de que tiene que ver con un mismo mercado, además con el antecedente de que hace muy poco tiempo se otorga la concesión original diríamos, con firma autógrafa original, del Alcalde y de todos los representantes del Ayuntamiento, la recepción del titular y entonces se hace este proceso de otorgamiento de beneficiario cuando este titular que ya falleció, pero aparentemente antes de fallecer hace la solicitud, pero insisto, sin ninguna firma de ningún servidor público de la Dirección de Mercados y aquí trajimos los expediente por si alguien quisiera revisar, por lo tanto, la propuesta de esta Presidencia es que, además de rechazar turnemos vista de estos expedientes en acuerdo de comisión a la Contraloría del Municipio para que inicie los procedimientos administrativos y jurídicos además, que resulten de esta investigación. Pongo a consideración esta propuesta, quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo.

APROBADO, muchas gracias.

Para esto se propone un segundo punto de decreto, que tiene que ver que se instruye al Jurídico Consultivo para que a través de la Sindicatura para que dentro del término de diez días hábiles notifique a los solicitantes de traspasos que cuentan con 60 días naturales para comprobar que iniciaron los juicios correspondientes ante la autoridad Judicial, artículo 30.3 del Reglamento del Edificio General Ramón Corona del Municipio de Guadalajara, bajo apercibimiento que en caso contrario se iniciará procedimiento de revocación de concesión de derechos de local, ante la falta de contratos de concesión otorgados a su nombre, muchas gracias.

Pasando al punto número once referente a asuntos varios, pregunto si alguien desea hacer uso de la voz, si nadie desea... no voté el punto? Es cierto, No voté la modificación? Tienen razón regidor, pongo a consideración de ustedes, ofrezco una disculpa, pongo a consideración de ustedes el punto que acabo de leer, para que sea integrado como segundo punto de decreto, por su consideración.

(APROBADO), muchas gracias.



De no ser así, pasamos al punto doce que es la clausura, no habiendo más asuntos que tratar por los miembros de esta comisión, procedo a declarar clausurada la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto del Honorable Ayuntamiento de Guadalajara, siendo las catorce horas con trece minutos de este día viernes veintiocho de febrero de dos mil veinte.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco; 28 de febrero de 2020

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO

REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO

REGIDOR EDUARDO FABIÁN
MARTÍNEZ LOMELÍ
VOCAL

REGIDORA MARÍA CRISTINA
ESTRADA DOMÍNGUEZ
VOCAL

REGIDOR ALICIA JUDITH
CASTILLO ZEPEDA
VOCAL

REGIDOR VÍCTOR MANUEL
PÁEZ CALVILLO
VOCAL